

## Ecuador presenta su propuesta formal de reestructuración de deuda

El Gobierno Nacional continúa con su estrategia integral de gestión de deuda. Esta mañana, el Ecuador presentó al mercado internacional la Solicitud de Consentimiento e invitación de intercambio de sus 10 bonos globales por cuatro nuevos bonos (incluyendo el bono de intereses acumulados entre marzo y agosto), con mejores condiciones de financiamiento. En la última semana, la propuesta ecuatoriana ha conseguido nuevos apoyos y ha sido aceptada por otros acreedores. Los términos son, ahora, respaldados por el 53% de los tenedores de bonos.

Para que la propuesta ecuatoriana se haga efectiva, es necesaria una aceptación del 50% de tenedores sobre el capital de cada bono y del 66% sobre el monto agregado de nueve bonos globales. El bono 2024, por tener cláusulas distintas, requiere la aprobación del 75%. Los tenedores de bonos tendrán hasta el 31 de julio del 2020 para realizar la votación.

El proceso se ha manejado de manera constructiva y responsable para lograr los mayores beneficios posibles para el país en el mediano plazo. Ecuador ha tenido la apertura para dialogar con todos los grupos y ha revisado sus propuestas cuidadosamente.

Esta reestructuración, en caso de ser aceptada, será un importante alivio para el país y permitirá que más recursos sean destinados al manejo de la crisis sanitaria y a la reactivación y recuperación de la economía.

Los 'shocks' externos precipitaron al país a una crisis que no tiene precedente en la historia nacional. Dada esta compleja situación, el alivio en pagos de servicio de deuda es esencial para los próximos cinco años. No obstante, aún se necesitará que, en este y los próximos gobiernos, se profundice la disciplina fiscal y se busque acceso a más recursos externos.

Ecuador necesita del apoyo de toda la comunidad internacional, incluyendo sus socios bilaterales, tenedores de deuda y organismos multilaterales, para lograr una recuperación sostenible.

Cabe recordar que la propuesta para la reestructura de USD 17 375 millones en bonos consiste en los siguientes beneficios para el país:

- Reducción del capital de USD 1 540 millones de deuda vigente.
- Disminución de la tasa de interés promedio del 9,2% a 5,3%.
- Duplicación del plazo, de 6,1 años en promedio a 12,7 años.
- Extensión del período de gracia: 5 años en el capital y prácticamente 2 años en el interés
- Diferimiento de los intereses no pagados y acumulados (aproximadamente, USD 1 060 millones entre marzo y agosto), siendo ahora pagaderos desde el 2026 hasta el 2030, con una tasa de interés de 0%.

**Escriba la palabra "BP" al +593997056959 y guarde el contacto como Ministerio de Economía y Finanzas, para recibir información destacada del MEF.**